

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 SEP 2024

VISTO el Decreto Provincial N° 1905/24, comunicado el día 2 de Septiembre de 2024, a las 11:11 horas, mediante Nota N° 110/24 – Letra: GOB; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se comunica el reasume de sus funciones en Ejercicio del Poder Ejecutivo de la Sra. Vicegobernadora, Dña. Mónica Susana URQUIZA, a partir del 1° de Septiembre de 2024.

Que por lo anteriormente expuesto, corresponde dejar a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, al Sr. Vicepresidente 1° de la Cámara, Leg. Damián LÖFFLER, a partir del día 2 de Septiembre de 2024, a las 11:11 horas.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR que a partir del día 2 de Septiembre de 2024, a las 11:11 horas, el Sr. Vicepresidente 1° de la Cámara, Leg. Damián A. LÖFFLER, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

287/24


Federico Jorge GREVE
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"